

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Laura María LIMA GARCÍA, Juan Antonio ROJAS MANRIQUE, Ainhoa MOLINA LEÓN, Jimena Mercedes DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, Guillermo MARISCAL ANAYA y Carlos Alberto SÁNCHEZ OJEDA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El pasado 19 de marzo de 2025 entró en vigor el Real Decreto-ley 2/2025, aprobado por el Consejo de Ministros el día anterior, que incluía la extensión de diversas líneas de apoyo a los afectados por la erupción volcánica en La Palma, como los ERTE, el cese de actividad o los aplazamientos fiscales. Estas ayudas tenían una duración inicial de seis meses, con la posibilidad de prórroga para el segundo semestre del año.

Sin embargo, a día de hoy, ni el Boletín Oficial del Estado ni el Portal de Transparencia han publicado los detalles de esa prórroga, ni se ha confirmado oficialmente su activación. Esta falta de información genera una gran incertidumbre entre las personas afectadas, que siguen esperando respuestas claras por parte del Gobierno.

Desde el Partido Popular, registramos el pasado mes de abril una iniciativa que fue defendida y aprobada en la Comisión Mixta sobre Insularidad con el respaldo mayoritario de los grupos parlamentarios. En ella solicitábamos la prórroga inmediata de dichas ayudas hasta el 31 de diciembre, y además, la aplicación de la deducción del 60 % en el IRPF para los residentes en La Palma.

El Gobierno había anunciado esta deducción fiscal no solo para 2025, sino como parte de su compromiso con la recuperación de la isla, pero lo cierto es que, hasta la fecha, no ha sido llevada al Consejo de Ministros ni aprobada de forma oficial. Desde el Partido Popular también conseguimos el apoyo mayoritario de la Comisión para que esta medida se extendiera hasta 2027, con el objetivo de dar seguridad jurídica a los contribuyentes y evitar que la debilidad del Gobierno siga paralizando ayudas clave para los vecinos de La Palma.

Han pasado los meses y seguimos sin ver resultados. Lo aprobado en comisión sigue sin traducirse en acciones concretas por parte del Gobierno de España. La isla de La Palma no puede seguir esperando.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno prorrogar formalmente, mediante publicación en el BOE, las ayudas recogidas en el decreto “ómnibus” para el segundo semestre de 2025, tal y como se comprometió con los damnificados por la erupción volcánica de La Palma?
2. ¿Por qué motivo no se ha llevado al Consejo de Ministros la bonificación del 60 % en el IRPF para los residentes en La Palma, pese a que fue anunciada y comprometida por miembros del Gobierno y demandada por el Cabildo insular?
3. ¿Piensa el Gobierno incluir esta bonificación en un próximo real decreto o proyecto de Presupuestos Generales del Estado, y con qué calendario?
4. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la iniciativa presentada por el Grupo Popular en la Comisión Mixta sobre Insularidad para extender esta bonificación fiscal hasta 2027, y por qué motivo no ha contado con el respaldo del Grupo Socialista?



Madrid, 19 de junio de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL